

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(03)/ST/58
11 de septiembre de 2003

(03-4803)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Quinto período de sesiones
Cancún, 10 - 14 de septiembre de 2003

Original: español

HONDURAS

Declaración del Excmo. Sr. Norman García Secretario de Estado de Industria y Comercio

En nombre del Gobierno de Honduras que me honro en representar, deseo expresar mi profunda gratitud al pueblo y Gobierno de México por la organización de esta Conferencia Ministerial y la cálida hospitalidad que se nos ha dispensado en esta hermosa ciudad de Cancún.

Asimismo, deseamos sumarnos a las expresiones de agradecimiento y felicitación que se han manifestado para el señor Director General, la Secretaría de la OMC por sus servicios, cuya labor merece el reconocimiento de todos nosotros.

A partir de 1990, Honduras inició una profunda reforma económica e institucional; parte de dicha iniciativa fue su decisión de adherirse al GATT de 1994, en ese sentido, reafirmamos nuestro compromiso con el sistema multilateral de comercio basado en normas, sin embargo consideramos que existen desequilibrios y asimetrías en dicho sistema, aunque confiamos que en el transcurso de estas negociaciones, enmarcadas en la bien denominada Ronda de Desarrollo, se establecerán normas encaminadas a lograr un comercio más justo y equilibrado para todos los países.

Para Honduras, las disposiciones sobre trato especial y diferenciado deben ser parte integrante de los Acuerdos de la OMC, a fin de que los intereses de los países en desarrollo queden debidamente reflejados en los compromisos de esta Ronda.

Para mi Gobierno, el centro de las negociaciones en curso es la agricultura, nuestra obligación debe ser establecer en el futuro cercano modalidades para los nuevos compromisos, con inclusión de disposiciones en materia de trato especial y diferenciado que reflejen el mandato de Doha.

En esta oportunidad, que nos hemos reunido para revisar los trabajos realizados después de la Conferencia Ministerial de Doha, deseamos impulsar el proceso de negociación en este sector, a fin de lograr un acuerdo marco equilibrado que responda a las necesidades de todos los Miembros, especialmente de los más vulnerables de esta Organización. En este sentido el trato especial y diferenciado deberá ser traducido en medidas concretas legalmente vinculantes; una forma de operacionalizar dicho trato -y más aún- corregir de cierta manera los desequilibrios resultantes de la Ronda Uruguay, es exonerar a los países con bajos ingresos y altamente endeudados de reducciones arancelarias en sus productos agrícolas más sensibles, para mi país es difícil aceptar reducciones en este sector si no se prevén reducciones sustantivas de la ayuda interna y eliminación de las subvenciones a la exportación en un futuro cercano.

Para mi Gobierno, la inclusión, de los productos estratégicos sin reducción arancelaria y el mecanismo de salvaguardia especial son elementos indispensables que deberán tomarse en cuenta en cualquier acuerdo que se apruebe en esta Conferencia Ministerial.

Honduras, acoge con satisfacción el trabajo sustantivo que se ha realizado en el grupo de negociación de productos no agrícolas. En ese sentido, y con el fin de continuar trabajando positivamente para establecer las modalidades en este sector, el acuerdo marco que se apruebe en esta Conferencia Ministerial deberá contener elementos concretos sobre trato especial y diferenciado, tal como lo establece el párrafo 16 de la Declaración Ministerial de Doha, especialmente lo relativo al párrafo 3 b) del artículo XXVIII*bis* del GATT de 1994. Para tal fin, alentamos a los Miembros a considerar de forma positiva la iniciativa de varios países desarrollados para que los países IDA-Only no asuman más compromisos de reducción arancelaria en este sector.

En lo que respecta a las negociaciones sobre el sector de los Servicios, reiteramos la necesidad de que en esta nueva ronda de negociaciones se incluyan los sectores y modos de suministro de interés para países en desarrollo como el nuestro, a la vez que exhortamos a que se corrija el desbalance existente entre las negociaciones en acceso a mercados y las de reglamentación del propio acuerdo.

En materia de ADPIC/Salud acogemos la Decisión acordada para la aplicación del párrafo 6 de la Declaración de Doha con lo que se garantizará el acceso de ciertos farmacéuticos a aquellos países que atraviesan situaciones de salud específicas y cuyas capacidades de producción son insuficientes o inexistentes.

En relación a las negociaciones sobre el Entendimiento de Solución de Diferencias, vemos con satisfacción la extensión del plazo para continuar con dichas negociaciones, lo cual nos permitirá cumplir, con el mandato de aclarar y modificar dicho Entendimiento.

Reconocemos los esfuerzos realizados en los trabajos sobre el trato especial y diferenciado, consideramos que los Miembros deben mostrar mayor grado de flexibilidad para alcanzar resultados positivos en esta materia. Apoyamos la idea de contar con un acuerdo marco sobre trato especial y diferenciado; es una cuestión que merece la atención de los Miembros, ya que el mismo engloba no sólo las preocupaciones de aplicación de los Acuerdos sino que también los problemas de desarrollo.

En relación a los temas de Singapur, Honduras está dispuesta a trabajar constructivamente en estos temas, siempre y cuando el balance global tome en cuenta nuestros intereses y necesidades, especialmente en el sector agrícola.

Consideramos que cada tema debería ser evaluado de forma separada y que las modalidades que se adopten por consenso explícito deberán otorgar especial atención a la cooperación, asistencia técnica y creación de capacidad en aquellos temas que se adopten modalidades, las cuales deberán ser claras en cuanto a la cobertura, alcance y estructura de las negociaciones.

Para finalizar, aprovecho la oportunidad para trasladar la convicción del Gobierno de Honduras que esta Conferencia Ministerial ofrece una oportunidad valiosa para encontrar soluciones colectivas a fin de que las necesidades e intereses planteados por los países en desarrollo, especialmente los más pobres, sean tomados en cuenta en las negociaciones en curso, con el objeto de lograr un sistema multilateral de comercio más justo y equitativo.
